



Veinte maravedis.

213
BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS QUARENTA E
QVATRO.

Uegara en esta Ciudad, a practicar la revista del
Cuerpo, y que eneresita para el ma Cava Texma suxtida
de los preziosos mueble para su Persona, en que acompaña
un variento de ayax dos Ayudantes, dos criados mayores,
dos de Cocina, dos Sacayos, dos Cocheros dos Caleteros, debiendo
estar por precisión en la misma la Secretaria, de manera
que la Comitiva se halle menor y reparada que sea posible,
en cuya inteligencia espere a Dios. ^{en} de la atención
de este Ayuntamiento proceda con la que a costumbre
en reme rante casos para que no falte nada al acomodo
de dicho Señor C. y habiendolo oido, tratado y conferido
Acordó que los Casos Comunes de Guerra y Alar
mientos proporcionen el correspondiente a su C. y su
Comitiva, con todo el aparato que es debido a su Carácter
y prontamente a aquel prenilio regular, y se ha practicado
en otras ocasiones, dando oír al Mayor como, para que este
prebenido uno, y otro, por quien se forma la Cuenta de los
Casos que se frescan, intervenida de los Casos Comunes
y para prevenir la a su tiempo, y librando el importe